



# PERIODICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Fundado el 14 de Enero de 1877

Registrado en la Administración de Correos el 1o. de Marzo de 1924

AÑO XCVI  
TOMO CXLVII

GUANAJUATO, GTO., A 26 DE MAYO DEL 2009

NUMERO 84

### SEGUNDA PARTE

#### SUMARIO:

##### GOBIERNO DEL ESTADO - PODER LEGISLATIVO

DECRETO Número 239, de la Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, mediante el cual, se reforma el segundo párrafo y se adiciona un tercer párrafo al Artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. . . . . 4

ACUERDO emitido por la Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, mediante el cual, se designó al ciudadano Licenciado José Luis Hernández Manzo, como Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Guanajuato.. . . . 6

ACUERDO emitido por la Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, mediante el cual, se designó a la ciudadana Licenciada Belia Martínez López, como Magistrada del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Guanajuato.. . . . 7

##### GOBIERNO DEL ESTADO - PODER EJECUTIVO

ACUERDO Gubernativo Número 154, mediante el cual, se donan diversos bienes muebles a favor de los Municipios de Coroneo y San Luis de la Paz, del Estado de Guanajuato.. . . . 8

ACUERDO Gubernativo Número 155, mediante el cual, se donan diversos bienes muebles a favor de la Institución de Beneficencia denominada "Fundación Labores Humanitarias y Socorrismo", A.C., del Municipio de León, Gto.. . . . 11

ACUERDO Gubernativo Número 156, mediante el cual, se donan diversos bienes muebles a favor de las Instituciones de Beneficencia denominadas Honorable Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la Ciudad de San Luis de la Paz, Guanajuato, A.C., Centro de Apoyo Psicopedagógico para Ciegos y Débiles Visuales A.C., Fundación POLA ALTMANN A.C., Centro de Asistencia Social y Desarrollo Humano Rafael Campuzano A.C., Servicios Educativos del Bajío, A.C., Sinergia de Integración Infantil, A.C., 24 de Agosto para el Desarrollo Social A.C., Patronato Pro-Hogar del Niño de Irapuato, A.C., Orientación Juvenil Femenina Casa de Jesús, A.C., Banco de Alimentos de Guanajuato, A.C., Fundación Familias en Duelo, A.C., Alcance Victoria de México, A.C., Patronato del Cuerpo de Bomberos de Silao, A.C., Fuerte de Acción Ciudadana, A.C., Escuela de Educación Especial Nueva Esperanza, A.C., Centro de Renovación y Promoción Femenina Olaez, A.C., Sociedad Protectora de la Niñez Desvalida, A.C., Hogar la Sonrisa de los Niños, A.C., Voluntarias Vicentinas de Abasolo, A.C., Escuadrón de Emergencias, A.C., e Instituto de Adiestramiento y Capacitación , A.C. ubicadas en los Municipios de San Luis de la Paz, León, Santa Cruz de Juventino Rosas, Salamanca, León, Celaya, Apaseo el Alto, Irapuato, Celaya, Guanajuato, León, Irapuato, Silao, León, Purísima del Rincón, León, León, León, Abasolo, Acámbaro, León, respectivamente pertenecientes al Estado de Guanajuato. **14**

ACUERDO Gubernativo Número 157, mediante el cual, se donan diversos bienes muebles a favor de las Instituciones de Beneficencia denominadas "Patronato de Bomberos Voluntarios de Guanajuato", A.C., e "Instituto de Administración Pública de Guanajuato", A.C., ambas del Municipio de Guanajuato, Gto. . . . . **23**

ACUERDO Gubernativo Número 158, mediante el cual, se donan diversos bienes muebles a favor del Municipio de Pénjamo, Gto. . . . . **36**

**SECRETARIA DE GOBIERNO**

EDICTO correspondiente a la Declaratoria de Expropiación número 007/2009, mediante la cual, se regularizó el asentamiento humano, denominado "San Nicolás de los Manantiales" del Municipio de Cortazar, Gto. . . . . **38**

**INSTITUTO DE ECOLOGIA DEL ESTADO**

CONVOCATORIA para autorizar el establecimiento y operación de los Verificentros que lleven a cabo la Verificación mediante Prueba Dinámica. . . . . **40**

**PRESIDENCIA MUNICIPAL - ACAMBARO, GTO.**

ACUERDO Municipal, mediante el cual, se desafecta del dominio público el bien inmueble de propiedad Municipal, ubicado en Calle Felipe Pescador s/n de la Colonia Solidaridad Ferrocarrilera y se dona a favor del H. Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Acámbaro, Gto., A.C., para la instalación de una sub-estación, inmueble ubicado en el Municipio de Acámbaro, Gto. . . . . **42**

ACUERDO Municipal, mediante el cual, se desafecta del dominio público el bien inmueble de propiedad Municipal, ubicado en calle Luna sin número, de la Colonia Paraíso Dorado y se dona a favor de la Parroquia de San Isidro de Acámbaro, Gto., A.R., inmueble ubicado en el Municipio de Acámbaro, Gto. . . . . 44

**PRESIDENCIA MUNICIPAL - APASEO EL ALTO, GTO.**

ACUERDO Municipal, mediante el cual, se aprueban las disposiciones de carácter general para otorgar una prestación a favor de los Trabajadores de Confianza al término de la relación laboral con la Administración Pública Municipal de Apaseo el Alto, Gto. . . . . 46

**PRESIDENCIA MUNICIPAL - APASEO EL GRANDE, GTO.**

ACUERDO Municipal, mediante el cual, se aprueba la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos y Pronóstico de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2009, para el Municipio de Apaseo el Grande, Gto. . . . . 49

**PRESIDENCIA MUNICIPAL - GUANAJUATO, GTO.**

ACUERDO Municipal, mediante el cual, se autoriza la venta de un bien inmueble de propiedad Municipal a favor de la C. Lidia Lona Zárate, ubicado en la Calle Tabasco, Manzana 9, Lote 13, Colonia El Encino, del Municipio de Guanajuato, Gto. . . . . 52

ACUERDO Municipal, mediante el cual, se autoriza la venta de un bien inmueble de propiedad Municipal a favor del C. Manuel Alberto Vivanco Juárez, ubicado en la Calle Mosaico sin número, Manzana 1, Lote 2, Colonia Transversal del Nejayote, del Municipio de Guanajuato, Gto. . . . . 54

**PRESIDENCIA MUNICIPAL - IRAPUATO, GTO.**

ACUERDO Municipal, mediante el cual, se desafecta del dominio público un bien inmueble de propiedad Municipal, ubicado en la esquina que forman las Calles Hacienda de San Antonio y Brisa de la Montaña, del Fraccionamiento denominado "Las Brisas", y se dona a favor del Gobierno del Estado por conducto de la Secretaría de Educación de Guanajuato, para la reubicación de las instalaciones del Jardín de Niños denominado "Grillito Cantor", inmueble ubicado en el Municipio de Irapuato, Gto. . . . . 56

**PRESIDENCIA MUNICIPAL - LEON, GTO.**

ACUERDO Municipal, mediante el cual, se desafecta del dominio público un inmueble de propiedad Municipal, ubicado en Calle Circuito Jardines del Bosque, del Fraccionamiento denominado Jardines del Bosque y se dona a favor de la Arquidiócesis de León, A.R., para la construcción de un centro pastoral, inmueble ubicado en el Municipio de León, Gto. . . . . 58

# GOBIERNO DEL ESTADO - PODER LEGISLATIVO

JUAN MANUEL OLIVA RAMÍREZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DEL MISMO SABED:

QUE EL H. CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, HA TENIDO A BIEN DIRIGIRME EL SIGUIENTE:

## DECRETO NÚMERO 239

**LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, DECRETA:**

**Artículo Único.-** Se reforma el segundo párrafo y se adiciona un tercer párrafo al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, para quedar como sigue:

«**ARTÍCULO 1.-** En el Estado de Guanajuato...

Para los efectos de esta Constitución y de las leyes que de ella emanen, persona es todo ser humano desde su concepción hasta su muerte natural. El Estado le garantizará el pleno goce y ejercicio de todos sus derechos.

Queda prohibido todo tipo de discriminación que atente contra la dignidad humana, o contra los derechos y libertades de la persona, con motivo de su origen étnico, nacionalidad, género, edad, capacidades diferentes, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias, estado civil o cualquier otra circunstancia, calidad o condición.»


## TRANSITORIO

**Artículo Único.-** El presente decreto entrará en vigor al cuarto día posterior al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO Y DISPONDRÁ QUE SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.- GUANAJUATO, GTO., 22 DE MAYO DE 2009.- JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ GÓMEZ.- DIPUTADO PRESIDENTE.- MAYRA ANGÉLICA ENRÍQUEZ VANDERKAM.- DIPUTADA SECRETARIA.- ROSALBA RAZO RAZO.- DIPUTADA SECRETARIA.- RÚBRICAS.**

Por lo tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Guanajuato, Gto., a 22 de mayo del año 2009.



JUAN MANUEL OLIVA RAMÍREZ

EL SECRETARIO DE GOBIERNO



JOSÉ GERARDO MOSQUEDA MARTÍNEZ